

MUY IMPORTANTE:

La documentación de matrícula se ha de subir a:
INTRANET-SECRETARIA VIRTUAL-DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA

SÓLO si no ha sido posible su validación automática por la Base de datos de Interoperabilidad, recibirán una notificación para presentar la documentación en el Servicio de Alumnado EPSA, solicitando cita a través de Intranet-Policita.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL

- Alumnos extranjeros: N.I.E. y Pasaporte.
- Deportista de alto rendimiento o deportista de alto nivel: Justificante que acredite tal condición, expedida por el Consejo Superior de Deportes, o por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ACADÉMICO (ACCESO)

M A S T E R S	ALUMNOS TITULADOS EN LA	No necesitan aportar ninguna documentación de carácter académico
	ALUMNOS TITULADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES	Título universitario o certificación supletoria
	ALUMNOS TITULADOS EN PAISES MIEMBROS DEL EEES	Título universitario y su traducción oficial Certificado académico y su traducción oficial
	ALUMNOS TITULADOS EN PAISES NO PERTENECIENTES AL EEES	Título universitario debidamente legalizados (y su traducción oficial en su caso) Certificado académico debidamente legalizados (y su traducción oficial en su caso) Constancia de que su titulación permite el acceso a titulaciones de postgrado en su país

DOCUMENTACION ESPECIFICA (exención o bonificación de los precios públicos) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA.)

- **FAMILIA NUMEROSA o MONOPARENTALES (GVA):** título oficial o carné acreditativo en vigor. Si en fecha de matrícula el título está en renovación, hay que entregar la solicitud de renovación; si antes del 31 de diciembre del año corriente no se presenta la justificación del título se anularán los beneficios concedidos.
- **ALUMNOS CON DISCAPACIDAD:** Certificado de minusvalía, con **grado de minusvalía igual o superior al 33%**.
- **ALUMNAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS HIJOS E HIJAS A SU CARGO MENORES DE 25 AÑOS:** consultar documentación acreditativa en [Servicio de Alumnado](#).
- **ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO:** Original certificado expedido por su centro de estudios, que justifique la obtención.
- **ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL BACHILLERATO:** certificado que acredite la obtención del Premio.
- **ALUMNOS VÍCTIMAS DE BANDAS ARMADAS O ELEMENTOS TERRORISTAS O SEAN FAMILIARES DE LAS MISMAS:** del documento acreditativo que justifique su condición, emitido por el órgano competente.
- **ALUMNOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL:** certificado percepción Renta Valenciana de Inclusión.